

## BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO: PUNTA ARENAS: LA CIUDAD QUE QUEREMOS

**Medio:** Red Social Instagram

**Convocatoria:** Habitantes de la ciudad de Punta Arenas

**Temática:** Punta Arenas: La ciudad que queremos

**Duración:** Desde el 8 de agosto a las 09.00 am al 28 de agosto 2020 a las 11.59 pm

**Publicación de ganadores:** 3 septiembre 2020

**Bases:** Estarán publicadas en [www.corporacionciudades.cl](http://www.corporacionciudades.cl)

**Organiza:** Corporación Ciudades

**Auspicia:** Cámara Chilena de la Construcción, Punta Arenas

**Premios:**

**1er. Lugar:** Cámara Canon T7 kit lente 18-55; 75-300; memoria 16 GB

**2do. Lugar:** Cámara GoPro 360 MAX

**3er. Lugar:** Cámara GoPro Hero7 Black

### 1. OBJETIVO

El concurso ha sido organizado por la Corporación Ciudades y auspiciado por la Cámara Chilena de la Construcción de Punta Arenas, con el objetivo de apoyar y visibilizar la gestión de la iniciativa “Punta Arenas: La ciudad que queremos”, proceso de diálogo entre actores que representen los ámbitos público, privado, academia y sociedad civil, que permitirá acordar una visión de ciudad con mirada integrada y de largo plazo, que mejore el bienestar territorial de los habitantes de la ciudad. Un pacto de desarrollo para la ciudad de Punta Arenas.

### 2. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso aquellas personas que vivan en Punta Arenas, que posean un perfil de Instagram y sean seguidores de la cuenta de Instagram de Corporación Ciudades (@corporacionciudades). Si el participante fuera menor de 18 años para participar en el concurso deberá, durante el mismo período de duración del concurso, enviar una autorización de su padre o madre en la que declare que lo autoriza a participar y que acepta las bases del concurso, a la dirección de correo electrónico [contacto@corporacionciudades.cl](mailto:contacto@corporacionciudades.cl). El incumplimiento de este requisito descalificará de inmediato al participante si resultare ganador.

### 3. CÓMO PARTICIPAR

Los participantes deben **subir una fotografía de su autoría de un lugar o situación de Punta Arenas a su perfil personal de Instagram** (Su perfil debe ser público) **acompañada por una frase inspirada** de lo que sueña, desea o busca para la ciudad de Punta Arenas en el futuro, enmarcada en una de las cuatro clasificaciones según los desafíos acordados por la mesa de ciudad de la iniciativa Punta Arenas: La ciudad que queremos.

1. Ciudad justa / Ciudad equitativa
2. Conservación y medio ambiente

3. Turismo y ciencias

4. Tradiciones, cultura y patrimonio

(Por ejemplo: Muelle de Punta Arenas: futura entrada de la investigación científica para Chile, según desafío Turismo y ciencias); mencionando en el post el concurso el hashtag **#PuntaArenasLaCiudadQueQueremos** y nombrando a **@corporacionciudades**.

Los ganadores y/o ganadoras se definirán de acuerdo al número de **likes conseguidos** durante el periodo de duración del concurso (Desde el 8 de agosto a las 09.00 am al 28 de agosto 2020 a las 11.59 pm), para primer, segundo y tercer lugar respectivamente, pudiendo invitar a sus contactos a votar por su fotografía siguiendo el hashtag **#PuntaArenasLaCiudadQueQueremos** y al usuario **@corporacionciudades**, donde podrán visualizar todas las fotografías participantes.

Se pueden utilizar fotografías que tengan en sus teléfonos móviles previamente o incluso que hayan publicado en sus perfiles con anterioridad. Es importante mencionar que en la publicación (post) de la fotografía el concursante no puede etiquetar a sus amigos, familiares y/o seguidores, tampoco empresas o instituciones.

#### **4. PREMIOS**

**1er. Lugar:** Cámara Canon T7 kit lente 18-55; 75-300; memoria 16 GB

**2do. Lugar:** Cámara GoPro 360 MAX

**3er. Lugar:** Cámara GoPro Hero7 Black

Serán adjudicados para los/las concursantes que obtengan más “likes” o “me gusta” en sus fotografías publicadas para fines del concurso.

#### **5. ALGUNAS CONDICIONES**

a) Corporación Ciudades se reserva el derecho de eliminar todas aquellas fotografías publicadas que por su naturaleza, se puedan considerar ofensivas, de mal gusto, que atentan contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir.

b) Una vez definidas las fotografías ganadoras, Corporación Ciudades se pondrá en contacto con los usuarios ganadores a través de sus perfiles de Instagram, comunicándoles que han sido seleccionados como ganadores. En la oportunidad se les solicitará que remitan a la dirección de correo electrónico **contacto@corporacionciudades.cl** un formulario con los siguientes datos: Nombre, Apellidos, RUT, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico y dirección postal en la ciudad de Punta Arenas. En el caso de no poder contactar al ganador en el plazo de tres (3) días, se dará por ganadora la segunda fotografía, procediendo bajo la misma mecánica.

c) Los participantes deben ser autores de sus fotografías, y serán entera y exclusivamente responsables del contenido, imagen, mensajes y/o comentarios que incorpore a través de Instagram. En este sentido, el usuario participante será exclusivamente responsable si existiere cualquier reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar.

d) En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, Corporación Ciudades se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra el responsable.

e) Corporación Ciudades, previa autorización por parte del ganador, podrá utilizar su nombre e imagen personal, para su publicación y reproducción para promoción del proyecto “Punta Arenas: La ciudad que queremos” y la Corporación.

f) Todos los participantes, por el solo hecho de participar, aceptan las presentes bases y manifiestan y garantizan que autorizan el uso de las fotografías presentadas con motivo del presente concurso por parte de Corporación Ciudades como insumo para el desarrollo de la iniciativa Punta Arenas: La ciudad que queremos, o cualquier uso que la Corporación Ciudades quiera darle en el cumplimiento de sus fines.

g) La red social Instagram no tiene responsabilidad alguna en relación a este concurso.

h) Corporación Ciudades declara que los datos obtenidos de las personas que participan en el concurso no formará registro ni base de dato alguna.